

*Con base en el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social "Fomento al Trabajo Digno" para el ejercicio fiscal 2022 (ROPFTD), publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2022, en específico en lo relativo al numeral 4.3.1 Ejes de acción, inciso C.1. Modalidad: Trabajo Temporal y con fundamento en el Lineamiento 11, fracción XVII de los Lineamientos de Operación del Comité Interno de Evaluación de la Modalidad de Trabajo Temporal 2022, se presentan los:*

**Resultados del Dictamen del Comité Interno de Evaluación de la Modalidad de Trabajo Temporal (CIE-Trabajo Temporal), de los proyectos especializados presentados fuera de convocatoria por dependencias de la Ciudad de México, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de este Comité, celebrada el día 30 de marzo de 2022.**

Al respecto, se informa que se consideró un proyecto, mismo que el CIE-Trabajo Temporal revisó y evaluó conforme a los criterios y requisitos contenidos en las ROPFTD y la disponibilidad presupuestaria, aprobando lo siguiente:



No.	Institución/organización	Nombre del Proyecto	Beneficiarios solicitados
1	Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la CDMX	Ciudad de México, Ciudad con Valores, Ciudad con Conciliación	11

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2022

---

**LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ RAMÍREZ**  
**DIRECTOR DE PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CIE-TRABAJO TEMPORAL**